



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0037**
NEUQUEN, **06 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 7376-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000297 por \$ 187.280.- (Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de excavadora con 2 (dos) traslados en carretón, en el período comprendido entre el 11 de septiembre y 11 de octubre/2016;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 558/2016, estando en trámite la Licitación n° 50/16 y dada la imperiosa necesidad de continuar con la prestación del servicio, se solicitó a la empresa continuar con el servicio en las mismas condiciones en que se venía prestando;

Que se esta trabajando en la limpieza de canales a cielo abierto, a fin de mantener en condiciones el sistema de escurrimiento pluvioaluvional, desagües y red vial de la Ciudad, evitando contaminación de aguas y producción de vectores, dando respuesta a las distintas denuncias realizadas por los vecinos de la Ciudad;

Que a fs. 2 obra Certificación donde se informa que se prestaron los servicios en Canal Villa María- calle Boer -, Canal San Martín y Canal Costa Rica;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1559/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7313;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;


Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Monzani - Molina



GABRIEL ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

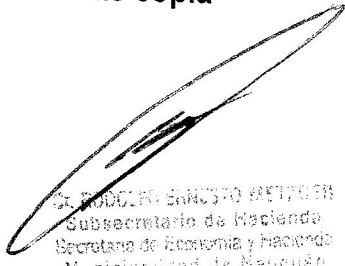
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000297 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 187.280.-) por el servicio de alquiler de excavadora con 2 (dos) traslados en carretón, en el período comprendido entre el 11 de septiembre y 11 de octubre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Monzani - Molina



Rodolfo Ernesto Martínez
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha 13 / 01 / 2017